

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas
PROGRAMA: Fondo Metropolitano (FONMETRO)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

Informe de Auditoría

Programa: Fondo Metropolitano

Ejecutor: Secretaría de Planeación y Finanzas

Tipo de auditoría: Financiera y operacional

Periodo revisado: 2015

Fecha de inicio: 12 de octubre de 2015

Fecha de conclusión: 6 de noviembre de 2015

Fecha de discusión de observaciones: 5 de noviembre de 2015

Auditor coordinador: Ing. Alberto Gregorio Hernández Basave

Auditores comisionados: M.D.F. Anahí Calderón Alarcón
Ing. Miguel Ángel Cabral Rivas

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas
PROGRAMA: Fondo Metropolitano (FONMETRO)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

Índice

	Capítulo	página
I	Antecedentes	3
II	Periodo, objetivo y alcance	5
III	Resultados	5
IV	Conclusión y recomendación general	6
V	Observaciones	6

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas
PROGRAMA: Fondo Metropolitano (FONMETRO)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

I Antecedentes

I.1 Del programa

El artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (PEF 2015) establece que los recursos del Fondo Metropolitano se destinarán prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para completar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución; los cuales demuestren ser viables y sustentables, orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio para impulsar la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas. Asimismo, el señala que las obras o acciones a los que se destinan los recursos federales del Fondo Metropolitano deberán estar relacionados directamente o ser resultado de la planeación del desarrollo regional y urbano, así como de los programas de ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio y los programas ya establecidos para la movilidad no motorizada, por lo que deberán guardar congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, el Programa Nacional de Desarrollo Urbano 2014-2018, y demás los planes estatales y municipales.

En el Anexo 20, Programas del Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas, del PEF 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2014, se contempla para las Zonas Metropolitanas de Tlaxcala-Apizaco y Puebla-Tlaxcala un monto total de \$403'015,864.00, de la siguiente manera:

Zona Metropolitana	Importe asignado PEF
Tlaxcala-Apizaco	\$41'856,247.00
Puebla-Tlaxcala	\$361'159,617.00
Total	\$403'015,864.00

Los recursos del Fondo Metropolitano se administrarán en las entidades federativas a través de fideicomisos de administración e inversión, en términos de lo dispuesto en el artículo 38, párrafo quinto, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015. En ese sentido, el Estado de Tlaxcala celebró el FIDEICOMISO 2178 "Fondo Metropolitano de Tlaxcala- Apizaco" el 17 de junio de 2010. De igual manera el Convenio modificadorio al FIDEICOMISO 2139 "Fondo Metropolitano Puebla" el 31 de marzo de 2009, para la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas
PROGRAMA: Fondo Metropolitano (FONMETRO)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

El 9 de febrero de 2015 se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, ejercicio 2015, en cuya acta se aprobó la distribución de los recursos correspondiente al Fondo Metropolitano Puebla publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, asignando para el Estado de Tlaxcala \$94'118,196.19 del total de \$361'159,617.00. Por lo anterior se le asignó un total de \$135'974,443.19 al Estado de Tlaxcala, distribuidos de la siguiente manera:

Zona Metropolitana	Importe asignado PEF
Tlaxcala-Apizaco	\$41'856,247.00
Puebla-Tlaxcala	\$94'118,196.19
Total	\$135'974,443.19

I.2 De la auditoría

Debido al gran impacto social que significó la aplicación de estos recursos para financiar la ejecución de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de infraestructura y su equipamiento, la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala concertaron realizar la auditoría a los recursos transferidos a dicha entidad federativa, los cuales fueron administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como, por Banobras como Fiduciaria; y ejercidos por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

En este sentido, el 24 de septiembre de 2015 se emitió la Notificación de la Auditoría TLAX/FONMETRO/15, a través del oficio núm. 211/5199/2015 signado por el encargado de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y dirigido al Contralor del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

En atención a la notificación de la auditoría, al Contralor del Ejecutivo del Estado, mediante oficio número CE/DSFCA/AOPS/15-10-2160 de fecha 7 de octubre de 2015, emitió la Orden de la Auditoría TLAX/FONMETRO-FINANZAS/15, y convocó al acto de inicio de la misma al Secretario de Planeación y Finanzas del Estado, formalizándose dicho acto mediante el levantamiento del Acta de Inicio, celebrado el 13 de octubre de 2015, en las oficinas que ocupa la Contraloría del Ejecutivo del Estado. Al acto referido asistieron representantes de dicha instancia, designándose como enlace para atender los requerimientos de la auditoría, a la C.P. Marlén Ocomatl Cervantes, Jefa de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Coordinación Hacendaria y Contabilidad Gubernamental.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas
PROGRAMA: Fondo Metropolitano (FONMETRO)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

II Periodo, objetivo y alcance

II.1 Periodo

La auditoría se practicó durante el periodo del 12 de octubre al 6 de noviembre de 2015, en las instalaciones de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

II.2 Objetivo

Corroborar que los recursos aportados al estado a través del Fondo Metropolitano en el ejercicio fiscal 2015, se administren, ejerzan e informen en apego a la normatividad específica establecida para el programa.

II.3 Alcance

La revisión comprendió las operaciones efectuadas durante el periodo de enero de 2015 a septiembre de 2015, la cual se realizó mediante pruebas selectivas, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Normas Generales de Auditoría Pública y con las técnicas y procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso.

Situación financiera del programa

Se revisó el 100% de los recursos administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el ejercicio presupuestal 2015, para comprobar que su ejercicio e información se ajustó a lo establecido en el programa, y que el registro de las operaciones se respaldó con la documentación justificativa y comprobatoria original.

III Resultados

El 5 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la firma de tres cédulas de observaciones, mediante las cuales se hicieron del conocimiento a la Jefa de Oficina del Departamento de Fondos Federales de la Dirección de Coordinación Hacendaria y Contabilidad Gubernamental designada como representante y enlace de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, las inconsistencias determinadas y las recomendaciones convenientes, así como el plazo para su atención. Dichas observaciones ascienden a un importe sin cuantificar y se refieren a lo siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas
PROGRAMA: Fondo Metropolitano (FONMETRO)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

Recursos no comprometidos ni vinculados a compromisos formales de pago (rendimientos financieros y economías presupuestarias)

Se generó una observación por un importe sin cuantificar, al detectarse un saldo de \$19'054,413.47 integrado por \$726,608.47 que corresponde a rendimientos financieros generados de marzo a septiembre de 2015, y economías presupuestarias por un importe de \$18'327,805.01; en las cuentas bancarias de BBVA Bancomer S.A. números 0174991192 y 0162401657, a nombre del fiduciario BANOBRAS SNC, para la administración de los Fideicomisos 2178 Fondo Metropolitano Tlaxcala-Apizaco y 2139 Fondo Metropolitano Puebla -Tlaxcala, el cual a la fecha de la revisión, no se encontraba erogado o vinculado a compromisos u obligaciones formales de pago.

Inexistencia de cuenta bancaria específica (cuenta bancaria no específica y no presentan los registros contables)

Se generó una observación por un importe sin cuantificar, debido a que del análisis las cuentas bancarias de BBVA Bancomer S.A. números 0174991192 y 0162401657, a nombre del fiduciario BANOBRAS SNC, para la administración de los Fideicomisos 2178 Fondo Metropolitano Tlaxcala Apizaco y 2139 Fondo Metropolitano Puebla Tlaxcala, se detectaron pagos por un importe total de \$228'162,213.35 que corresponden a recursos de ejercicios anteriores, por lo que estas cuentas no se consideran específicas para el manejo de los recursos de Fondo Metropolitano del ejercicio 2015.

Incumplimiento a los requisitos documentales que soportan la realización de pagos por la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

Se generó una observación por un importe sin cuantificar, debido a que no se presentó el calendario de ejecución con firmas o rúbricas que acrediten su autorización en alguna sesión del comité del Fideicomiso. Asimismo, en términos de transparencia las facturas que presentan los contratistas, no se describió el periodo del avance físico y financiero al que corresponde el pago de las estimaciones.

IV Conclusión y recomendación general

Los resultados de la auditoría muestran que la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala incumplió la normativa que regula el fondo referido, lo que ocasionó recursos no comprometidos ni vinculados a compromisos formales de pago y falta de transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado.

ENTIDAD FEDERATIVA: Tlaxcala	EJECUTOR: Secretaría de Planeación y Finanzas
PROGRAMA: Fondo Metropolitano (FONMETRO)	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

En este sentido, es importante que, en la parte preventiva, se atiendan de manera inmediata las recomendaciones emitidas respecto de la presentación de la documentación y evitar posibles reintegros a la TESOFE al concluir el ejercicio de 2015; asimismo, como parte preventiva, se deben llevar a cabo las acciones necesarias a efecto de evitar reincidir en las inconsistencias señaladas para contribuir a la rendición de cuentas y a la transparencia en la aplicación de los recursos.

V Observaciones

Se adjuntan copias de tres cédulas de observaciones.